

Referencia:	2025 / 3134
Asunto:	(MEDIDA IV) SUBVENCIONES A LAS INSTALACIONES DE ENERGIAS RENOVABLES EN EXPLTACIONES GANADERAS Y AGRICOLAS (ANUALIDAD 2025)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo a la convocatoria de subvenciones genéricas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a las instalaciones de energías renovables en explotaciones ganaderas y explotaciones agrícolas (Medida IV), anualidad 2025.

Analizada la documentación aportada mediante registro de entrada y la recabada, en su caso, a través de consultas a otras administraciones públicas, se requiere a los siguientes interesados para que, en el plazo de DIEZ DÍAS IMPRORRIGABLES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, (hasta el 20 de junio de 2025) aporten los documentos que se señalan a continuación:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	REQUERIMIENTO
8931/2025	Wieslaw Andrzej	Pila	Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma.; ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGA) o Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo.; Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar; Presupuesto detallado del Proyecto con inclusión de las correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.
10467/2025	Melissa	Vighi	Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma.; Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar
10536/2025	Gueton Patricio	Olivera Sánchez - Pinto	Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria.; Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma.; ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EXPLOTACIÓN. La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI), emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los TRES MESES anteriores a la solicitud de la subvención; ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGA) o Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo.; Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar; Presupuesto detallado del Proyecto con inclusión de las correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.
10551/2025	Alfredo	Martín Delgado	INCUMPLIMIENTO BASE 3. Podrán concurrir al procedimiento de concesión de estas subvenciones, las personas físicas o jurídicas (pequeñas y medianas empresas) residentes en Fuerteventura, titulares de explotaciones con actividad ganadera o de explotaciones con actividad agrícola, que desarrollen su labor en Fuerteventura y que pretendan realizar las actuaciones recogidas en el objeto de las presentes bases reguladoras, reuniendo los requisitos exigidos en las mismas.
10883/2025	Moisés Jesús	Rodríguez Cerdeña	Justificante de la solitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
10781/2025	Mose	Luciani	Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria.; Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma.; IDENTIFICACIÓN Y RESIDENCIA: Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea más el pasaporte.; ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EXPLOTACIÓN. La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI), emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los TRES MESES anteriores a la solicitud de la subvención; ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGA) o Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo.
11095/2025	Maxo Caleta, SL		Anexo I; Anexo II; Anexo III; Autorización del representante.; Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria.; IDENTIFICACIÓN. Documento de identificación de quien suscribe la solicitud y, en su caso, documento de la representación de quien actúa en su nombre. Documento de identificación de quien ha de ser el beneficiario. ; IDENTIFICACIÓN Y RESIDENCIA: Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea más el pasaporte.; Justificante de la solitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.; ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EXPLOTACIÓN. La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI), emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los TRES MESES anteriores a la solicitud de la subvención; ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGA) o Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo.; Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar; Presupuesto detallado del Proyecto con inclusión de las correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.